



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

## DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 971

ZONA: A (  ) B (  ) C (  )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (  )

RENOVACIÓN (  )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

CRUZ MONTSERRAT ISLAS RAMIREZ

PROPIETARIO :

31 DE DICIEMBRE DE 2025

VIGENCIA :

“LA RELIQUIA BAR”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

BAR

GIRO AUTORIZADO :

DE LAS 10:00 A LAS 02:00 HORAS

HORARIO :

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 28, COL. CENTRO

DIRECCIÓN :

R.F.C.:

25 DE AGOSTO DEL 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN :

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELIGIBLE”

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARBERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

R.P. 2434

N.V. 167004

2024 - 2027

EXPIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE RECLAMOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES